

**ÍNDICE**

- 1 Objeto
- 2 Ámbito de aplicación
- 3 Documentación de referencia/normativa
- 4 Definiciones
- 5 Responsabilidades
- 6 Desarrollo
- 7 Medida, análisis y mejora continua
- 8 Evidencias
- 9 Rendición de cuentas
- 10 Diagrama de flujo

<b>Elaborado por:</b>	<b>Revisado por:</b>
D <sup>a</sup> . Consuelo Camacho Pereira Subdirectora de Calidad, Centro Universitario San Isidoro, adscrito a la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla	D <sup>a</sup> Araceli Romero Mendivil (Directora del Área de Planificación académica, Titulaciones oficiales y Calidad, Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla)
<b>Aprobado por:</b>	
D. Cayetano Medina Molina Director del Centro Universitario San Isidoro, adscrito a la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla	

**Resumen de ediciones:**

Número de edición	Fecha	Motivo de modificación
1.00	30/12/2014	Edición inicial
2.00	2018/2019	Categorización como procedimiento de Centro. Revisión de desarrollo, evidencias y rendición de cuentas. Modificación Sistema de garantía de Calidad (SGIC) por Sistema de Aseguramiento Interno de calidad (SAIC)
3.00	2024/2025	Revisión completa del procedimiento para su adaptación al Programa AUDIT (ANECA) y al Programa IMPLANTA (ACCUA).
3.01	2025/2026	Se codifica la evidencia E01 de título y se actualizan responsabilidades
3.02	2025/2026	Actualización de normativa. Actualización en Responsabilidades. Corrección de Diagrama de flujo.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	wluB33uHlCTNiwl7qCUewQ==	<b>Fecha</b>	15/06/2026
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Cayetano Medina Molina Araceli Romero Mendivil Consuelo Camacho Pereira		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/wluB33uHlCTNiwl7qCUewQ%3D%3D">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/wluB33uHlCTNiwl7qCUewQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/6



1. **Objeto:** El objeto del presente procedimiento es definir cómo el Centro Universitario San Isidoro, adscrito a la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, garantiza que se miden y analizan los resultados del aprendizaje para la toma de decisiones que conlleven una mejora de las enseñanzas impartidas.

2. **Ámbito de alcance:** Este procedimiento es de aplicación a todos los títulos oficiales que se imparten en el Centro Universitario San Isidoro, adscrito a la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

3. **Documentación de referencias/ Normativa:**

- Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario
- Ley 1/2026, de 20 de febrero, Universitaria para Andalucía.
- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
- Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios.
- Decreto 154/2023, de 27 de junio, de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía
- Criterios y directrices para el aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG).
- Guía del Modelo AUDIT. Sistemas de Aseguramiento Interno de Calidad, de ANECA.
- Guía para la Certificación y seguimiento de Sistemas de Garantía de la Calidad implantados en los Centros de las Universidades Andaluzas (Programa IMPLANTA - SGCC), de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA)
- Guía para la Renovación de la Acreditación de los Títulos Universitarios de Grado, Máster Universitario y Doctorado (ACCUA).
- Protocolo para el seguimiento de los Títulos oficiales de Grado, Máster y Doctorado (ACCUA).
- Normativa de evaluación de los/las estudiantes de Grado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
- Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
- Reglamento de Régimen Interno del Centro Universitario San Isidoro.
- Plan estratégico de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
- Plan estratégico del Centro Universitario San Isidoro.

4. **Definiciones:**

No hay definiciones relacionadas con este procedimiento.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	wluB33uHlCTNiwl7qCUewQ==	<b>Fecha</b>	15/06/2026
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Cayetano Medina Molina Araceli Romero Mendivil Consuelo Camacho Pereira		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/wluB33uHlCTNiwl7qCUewQ%3D%3D">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/wluB33uHlCTNiwl7qCUewQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/6



### 5. Responsabilidades:

**Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Centros UPO (CGICC):** Establecer los indicadores relacionados con los resultados del aprendizaje del estudiantado que se analizarán.

**Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Título (CAICT):** Analizar el Informe elaborado por los DAGs, los indicadores y evidencias asociados a este procedimiento y el grado de satisfacción con los resultados de aprendizaje adquiridos por el estudiantado en el Título. Este análisis efectuado será considerado en los Informes de Seguimiento y Plan de Mejora para el título correspondiente.

**Dirección Académica de Grado (DAG):** Elaborar el informe anual de tasa de éxito, rendimiento y absentismo y analizar el informe de las calificaciones de cada asignatura del título realizando propuestas de mejor e informa en la/s Junta/s de Unidad Docente.

**Subdirección de calidad del Centro:** Informar a la/s Junta/s de Unidad Docente sobre las tasas CURSA.

**Área de Calidad del Centro:** Gestionar los indicadores de este procedimiento. Elaborar el Informe de calificaciones por asignatura, los informes de satisfacción y aporta los datos de las tasas CURSA.

### 6. Desarrollo:

La CGIC de los Centros de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, establece que indicadores relacionados con los resultados del aprendizaje de los/as estudiantes serán analizados anualmente teniendo en cuenta la normativa que regula las enseñanzas oficiales de Grado y las directrices de las Agencias de Calidad competentes sobre el seguimiento de títulos.

El Área de Calidad del Centro es responsable de gestionar los indicadores seleccionados por la CGIC de los Centros de la UPO, para recopilar y aportar, en tiempo y forma, los datos necesarios.

Una vez planificada y desarrollada la actividad docente (**PC06-CSI “Planificación y desarrollo de la enseñanza”**), el resultado se evalúa según los sistemas establecidos en las respectivas Guías docentes (procedimiento **PC07-CSI “Evaluación del aprendizaje”**). Una vez completado el proceso de evaluación, el Área de Calidad del Centro remite los datos necesarios para el cálculo de las tasas de éxito, rendimiento y absentismo por asignatura, así como el informe de calificaciones a la Dirección Académica de Grado, con el fin de que elabore un informe sobre estas tasas, y analice el informe de calificaciones de cada asignatura del título haciendo propuestas en el Plan de mejoras del Título. Este informe, que podrá referirse además a otras cuestiones del Título, es analizado por la CAICT que refrenda y/o incluye nuevas propuestas en el Plan de Mejoras del Título, siguiendo lo establecido en el procedimiento **“PC02-CSI- Revisión y mejora de los Programas Formativos”**.

El Área de Calidad del centro, aporta además las tasas CURSA, contrastando las que se extraen del Sistema de Información para la Dirección de UPO, y calculando las de abandono y graduación para cada titulación.

Anualmente, el Área de Calidad del Centro, elabora los informes globales de satisfacción de los grupos de interés (**“PA07-CSI- Satisfacción, necesidades y expectativas de los grupos de interés”**) en los que se plasma, entre otras

<b>Código Seguro De Verificación</b>	wluB33uH1CTNiwl7qCUewQ==	<b>Fecha</b>	15/06/2026
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Cayetano Medina Molina Araceli Romero Mendivil Consuelo Camacho Pereira		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/wluB33uH1CTNiwl7qCUewQ%3D%3D">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/wluB33uH1CTNiwl7qCUewQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/6



cuestiones, el grado de satisfacción de egresados/as y empleadores/as con las competencias alcanzadas para ejercer un trabajo relacionado con el Título.

Estos datos son analizados por la CAICT, teniendo en cuenta el perfil de ingreso del estudiantado (“**PC04-CSI: Perfiles de ingreso y captación de estudiantes**”).

### 7. Medidas, análisis y mejora continua:

La Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Título de Grado, realiza un seguimiento anual del Título conforme al procedimiento “**PC02-CSI-Revisión y mejora de los programas formativos**”. Para ello se analiza, además del informe emitido por el DAG, los siguientes indicadores a nivel de Título:

- PC12-CSI-CT-IN01: Tasa de rendimiento.
- PC12-CSI-CT-IN02: Tasa de abandono.
- PC12-CSI-CT-IN03: Tasa de eficiencia.
- PC12-CSI-CT-IN04: Tasa de graduación.
- PC12-CSI-CT-IN05: Tasa de éxito
- PC12-CSI-CT-IN06: Grado de satisfacción del egresado/a con las competencias adquiridas.

### 8. Evidencias:

Identificación de la evidencia	Código	Responsable custodia	Responsable de generación	Tiempo de conservación
Informe anual de éxito, rendimiento y absentismo y análisis de calificaciones	PC12-CSI-CT-E01	Director/a Académico/a de Titulación	Director/a Académico/a de Titulación	6 años
Memoria Anual del Centro informando sobre los resultados de aprendizaje	PC12-CSI-E02	Secretaría General	Dirección Académica del Centro	6 años

<b>Código Seguro De Verificación</b>	wluB33uHlCTNiw17qCUewQ==	<b>Fecha</b>	15/06/2026
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Cayetano Medina Molina Araceli Romero Mendivil Consuelo Camacho Pereira		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/wluB33uHlCTNiw17qCUewQ%3D%3D">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/wluB33uHlCTNiw17qCUewQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	4/6



**9. Rendición de cuentas:**

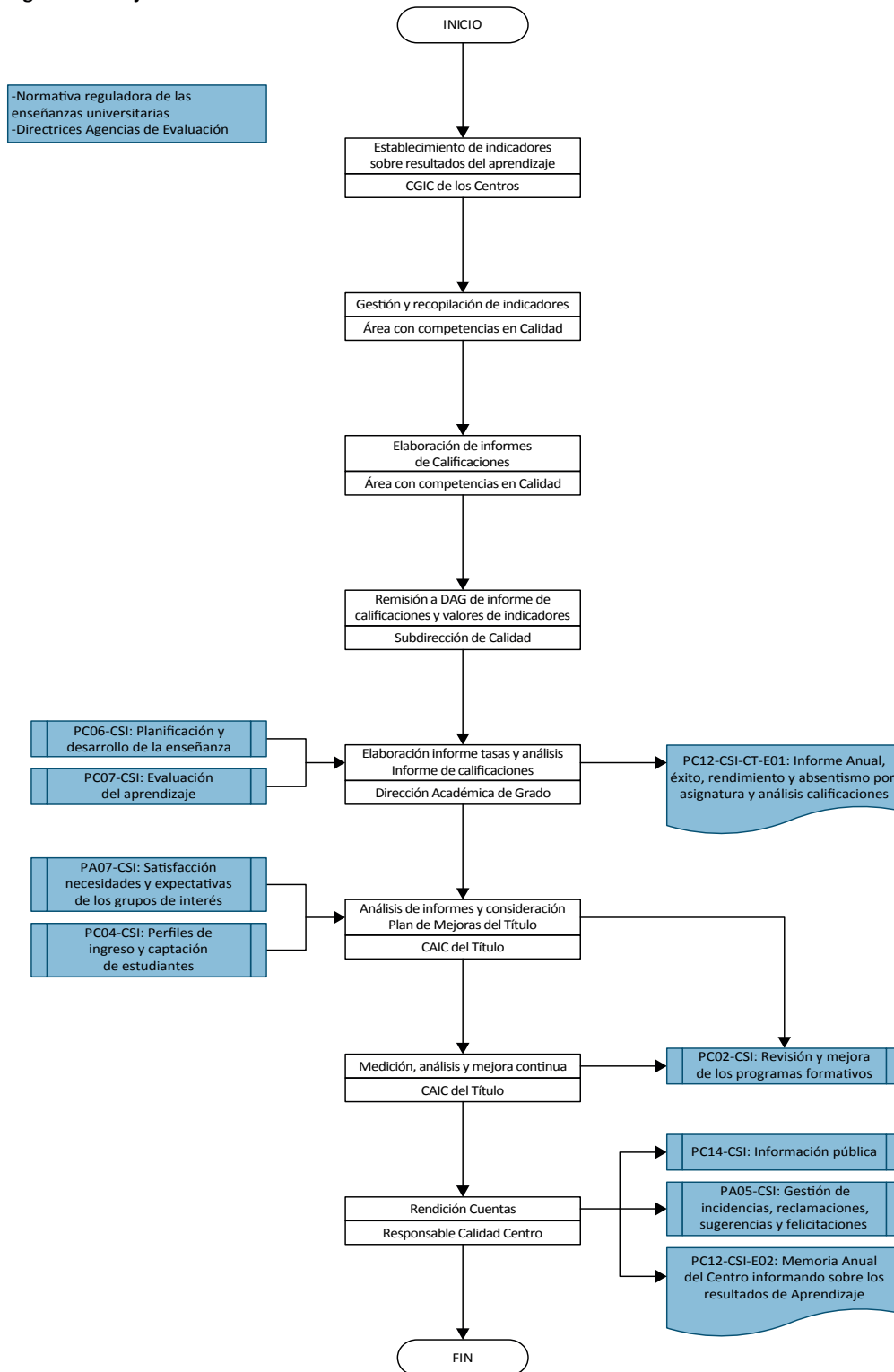
El/la Subdirector/a de Calidad del Centro, difundirá los resultados del aprendizaje obtenidos en los títulos de Grado a toda la sociedad en general siguiendo para ello el procedimiento **“PC14-CSI-Información Pública”** y se rendirá cuentas a través de la Memoria Anual del Centro y en las Jornadas organizadas con los grupos de interés.

Los grupos de interés a través del procedimiento **“PA05-CSI Gestión de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones”**, podrán aportar las observaciones que deberán ser resueltas por los agentes implicados.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	wluB33uHlCTNiwl7qCUewQ==	<b>Fecha</b>	15/06/2026
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Cayetano Medina Molina		
	Araceli Romero Mendivil		
	Consuelo Camacho Pereira		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/wluB33uHlCTNiwl7qCUewQ%3D%3D">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/wluB33uHlCTNiwl7qCUewQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	5/6



**10. Diagrama de flujo**



<b>Código Seguro De Verificación</b>	wluB33uHlCTNiwl7qCUewQ==	<b>Fecha</b>	15/06/2026
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Cayetano Medina Molina Araceli Romero Mendivil Consuelo Camacho Pereira		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/wluB33uHlCTNiwl7qCUewQ%3D%3D">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/wluB33uHlCTNiwl7qCUewQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	6/6

